



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

**INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**

**ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL ANGEL BENITEZ BAREIRO
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1.605.680
GERENCIA:
DIRECCIÓN: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN: COORDINACION ADMINISTRATIVA
**DEPARTAMENTO/
ADMINISTRACIÓN:** DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO 26000122276J

3- CIUDAD DE COMISIONAMIENTO _ALBERDI

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 24-jul-26
Hasta: 24-jul-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

RETIRAR LA RESOLUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI REFERENTE A LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe Inverso
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Visto Bueno Director/Comisionador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 02/09/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura dentro de los 3 (tres) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme al establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"